
DIVULGACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES SOBRE LA RECOGIDA DE RESIDUOS DOMICILIARIOS POR CONFINAMIENTO DEL COVID-19 Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS EXCLUSIVAS

Justificación

La situación de crisis sanitaria y el confinamiento asociado al que está sometida toda la población española en aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ha requerido la adaptación y clarificación de las actuaciones a desarrollar en la gestión de los residuos domiciliarios.

En este contexto, el desarrollo de acciones de información y comunicación son instrumentos necesarios que las administraciones deben emplear para informar y sensibilizar sobre la importancia del correcto manejo y gestión de residuos domiciliarios en hogares con personas positivas o bien en cuarentena por COVID-19.

Descripción

Atendiendo la situación de crisis sanitaria causada por el COVID-19, El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha elaborado un conjunto de recomendaciones sobre la gestión de residuos domiciliarios procedentes de hogares con personas aisladas o en cuarenta por COVID-19 atendiendo el principio de precaución.

En este contexto y con el objetivo de garantizar la máxima difusión de dichas recomendaciones, evitando así el contagio tanto dentro del propio domicilio como a los trabajadores que efectúan el servicio de recogida y tratamiento de residuos municipales, son varias las administraciones locales y supramunicipales que están llevado a cabo iniciativas de comunicación y servicio de recogida de residuos en domicilios donde habitan personas en cuarentena o diagnosticadas con COVID-19.



La elaboración de material gráfico, así como la edición de material audiovisual para la divulgación de las recomendaciones elaboradas por las autoridades sanitarias en el ámbito de los residuos es un recurso eficaz para lograr que los consejos lleguen a toda la ciudadanía.

A continuación, se muestran algunos ejemplos sobre la elaboración de material gráfico divulgativo elaborado por distintas administraciones:



Si no hi ha positius a casa

Dipositeu cada residu al seu contenidor.

Cal reduir al màxim la fracció resta, optimitzant la separació de residus i dipositant les deixalles al contenidor de la fracció corresponent (paper i cartró, vidre, envasos i matèria orgànica).

Els guants de làtex o nitril utilitzats per fer la compra o altres usos no són envasos. Llenceu-los a la resta.



Si hi ha alguna persona amb positiu a casa

Necessitareu tres bosses i cada bossa s'haurà de tancar correctament abans de posar-la a la següent.



A l'habitació del pacient, per recollir les seves deixalles en un cubell, preferiblement amb tapa i pedal d'obertura, sense fer cap separació per al reciclatge.



A la sortida de l'habitació, per recollir la bossa 1 ben tancada i els guants i mascareta utilitzats pel cuidador.



A la bossa d'escombraries s'hi dipositarà la bossa 2 ben tancada i es llançarà al contenidor RESTA. **Està prohibit llençar-ho a cap altre contenidor.**

Figura 1. Material gráfico elaborado por el Consorci per a la Gestió de Residus del Vallès Occidental. Fuente: <http://www.residusvalles.cat/>, 2020.



Los residuos de guantes, pañuelos y mascarillas, NO deben depositarse diariamente en el contenedor de la fracción resto, se recomienda depositarlos 3 días después para reducir el riesgo potencial de contagio.

01

Si en su domicilio hay una persona en aislamiento o en cuarentena,

no separe y deposite todos los residuos producidos por la persona confinada (incluido el material desechable utilizado por la persona enferma y sus cuidadores, guantes, pañuelos, mascarillas...) en una bolsa bien cerrada **manejada con guantes**.

02

Esta bolsa se introducirá en una **segunda bolsa** (incluidos los guantes de manipulación) y **este doble embolsado**, bien cerrado, se meterá en una **tercera bolsa**, también bien cerrada, con el resto de los residuos producidos en la vivienda, depositándose finalmente en el contenedor gris (resto de residuos).



Muchas gracias por su colaboración

03

En el resto de hogares,

deposite los residuos con normalidad, siempre dentro de los contenedores.



04

Si se observa un contenedor lleno,

no dejes los residuos fuera y llama al teléfono del servicio de recogida de tu Ayuntamiento.



05

Se recomienda abrir y cerrar los contenedores siempre con guantes



Figura 2. Material gráfico elaborado por el Consorci Castelló Nord. Fuente: <https://bionord.es/>, 2020.





COVID-19 Y RESIDUOS DOMÉSTICOS

#QuédateEnCasa y ayúdanos a gestionar tus servicios básicos

HOGARES POSITIVOS Y/O EN CUARENTENA POR COVID-19

UTILIZA 3 BOLSAS

BOLSA

1



El material desechable de la persona enferma y sus cuidadores y todos los demás residuos del paciente:

DEPÓSITALOS DE UNA BOLSA Y CIÉRRALA BIEN (BOLSA 1).

(Dentro de la habitación del paciente, en papelera con pedal y tapa).

BOLSA

2



INTRODUCE LA BOLSA 1 JUNTO CON EL MATERIAL DESECHABLE DEL CUIDADOR Y SANITARIOS (GUANTES, MASCARILLAS, PAÑUELOS) DENTRO DE LA BOLSA 2 Y CIÉRRALA BIEN.

(Dentro de la habitación del paciente, en papelera con pedal y tapa y junto a la salida. Lávate las manos).

BOLSA

3



INTRODUCE LA BOLSA 2 EN LA BOLSA DE LOS RESIDUOS DEL HOGAR DE LA FRACCIÓN RESTO (BOLSA 3) Y CIÉRRALA BIEN



DEPOSITA LA BOLSA 3 ÚNICAMENTE EN EL CONTENEDOR DE COLOR VERDE (FRACCIÓN RESTO)

EL RESTO DE LA CIUDADANÍA

GUANTES, MASCARILLAS Y PAÑUELOS

- En la calle: en las papeleras
- En el hogar: en la bolsa de la fracción resto (verde). No son reciclables

SIGUE SEPARANDO CON NORMALIDAD Y DEJA LA TAPA ABIERTA DEL CONTENEDOR VERDE



Elaborado según recomendaciones de el Ministerio de Sanidad. BOE 22 marzo 2020

Figura 3. Material gráfico elaborado por el Consorcio de Promedio de la Diputación de Badajoz. Fuente: <http://promedio.dip-badajoz.es/> 2020.

Asimismo, cabe destacar la adopción de medidas exclusivas para el contexto sanitario actual como, por ejemplo:

- Adopción de un dispositivo exclusivo de recogida de residuos a domicilio en aquellos hogares con personas diagnosticadas con COVID-19, cuyo objetivo es reducir al máximo el tiempo de permanencia de los residuos en el espacio público minimizando así el riesgo de contagio de la enfermedad.
- Establecer que las tapas superiores de los contenedores de carga posterior permanezcan abiertas a fin de evitar el contacto de los usuarios con dichos contenedores al depositar los residuos.
- Instalación de contenedores específicos para la recogida separada de residuos procedentes con personas aisladas o en cuarentena.



Figura 4. Contenedores específicos instalados por el Consorcio Almazora Levante Vélez para la recogida de Residuos Sólidos Urbanos (izquierda) y por el Ayuntamiento de Sant Esteban de Gormaz (derecha) para la recogida de residuos procedentes de hogares con personas aisladas por COVID-19. Fuente: <https://www.ecoticias.com/residuos-reciclaje/200441/contenedores-rojos-residuos-Covid-19-llegan-Almeria> y <https://elmirondesoria.es/provincia/noticias/san-esteban-instala-contenedores-especificos-para-el-covid>, 2020.

Se recomienda hacer difusión tanto de las medidas adoptadas en el marco de la gestión de residuos como de las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias a través de los canales de comunicación propios de las administraciones locales y supramunicipales como, por ejemplo, página web y redes sociales, así como la emisión de cuñas radiofónicas y televisivas.



Por otro lado, es recomendable elaborar el material gráfico en distintos idiomas según el contexto sociodemográfico del municipio o conjunto de municipios, con el objetivo de maximizar la difusión de la información. Toda la información deberá de ser actualizada en función de las directrices emitidas por las autoridades estatales competentes.

Medios necesarios

Los medios necesarios para la implementación de esta actuación son:

- Personal cualificado para llevar a cabo las diferentes acciones de comunicación y difusión, incluyendo el diseño de contenido on-line.
- Página web, perfiles en redes sociales, etc.

Zona de implementación recomendada

La actuación se puede desarrollar en cualquier tipo de municipio.

Beneficios y resultados

Mediante la puesta en marcha de esta actuación se tendría que evitar el contagio por COVID-19, tanto a personas que se relacionen con posibles pacientes positivos o en cuarentena como a los trabajadores del servicio de recogida y tratamiento de residuos urbanos.

Amenazas

La principal amenaza de esta actuación es que no alcance el éxito esperado, pasando desapercibida para la mayoría del público considerado objetivo.



Costes

Los costes asociados a la implementación de esta actuación son variables en función de cómo se defina la adopción de medidas exclusivas o la difusión de consejos y recomendaciones sanitarias.

Fuentes de financiación

La adopción de medidas exclusivas y difusión de recomendaciones en materia de residuos municipales debería financiarse a través de fuentes propias del ayuntamiento o entre supramunicipal.

Indicadores

- Numero de consultas a la página web.
- Evolución de las cantidades recogidas en aquellos casos que se hayan implantado recogidas específicas para residuos de hogares con pacientes con COVID-19 o en cuarentena.

Municipios donde se ha implementado la actuación

Esta actuación se ha implementado en varios municipios españoles, como por ejemplo Lugo (98.276 habitantes¹, Galicia), San Esteban de Gormaz (45 habitantes¹, Castilla y León), Arévalo (7.986 habitantes¹, Castilla y León), entre otros. Por otro lado, se ha implementado en varias entidades supramunicipales como por ejemplo el Consorcio de Gestión Medioambiental de la Diputación de Badajoz (Extremadura), el Consorci Ribera Valldigna (Comunitat Valenciana), el Consorci de Gestió de Residus del Vallès Occidental (Catalunya), el Consorci Castelló Nord (Comunitat Valenciana), entre otras.

¹ Instituto Nacional de Estadística, 2019.

